

DECLARACIÓN DE URGENCIA

Número de expediente	J240002A/2024856/J000	
Aplicación Presupuestaria	18.04.322L.216 18.04.322L.227.06	
Objeto del contrato	"Servicio de mantenimiento de redes de datos y microinformática, de gestión de automatización de salas de juntas y aulas de formación, de gestión de inventario y de control electrónico de accesos" (Lote 1) y "Servicio de mantenimiento de sistemas de comunicación telemática y de sistemas servidores de internet, de administración de bases de datos y de apoyo a la implantación de proyectos de internet y a la gestión técnica de aplicaciones alojadas en el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y Formación del profesorado" (Lote 2)	
Procedimiento de adjudicación	Abierto con pluralidad de criterios de adjudicación	
Presupuesto de licitación (21% IVA incluido)	UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.649.051,95 €)	
	LOTE 1: UN MILLÓN ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS (1.011.593,23 €)	
	Anualidad 2024	
	18.04.322L.216	79.094,04 €
	18.04.322L.227.06	173.804,27 €
	Anualidad 2025	
	18.04.322L.216	158.188,07€
	18.04.322L.227.06	347.608,54 €
	Anualidad 2026	
	18.04.322L.216	79.094,04 €
	18.04.322L.227.06	173.804,27 €
	LOTE 2: SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y	
	OCHO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (637.458,72 €)	
	Anualidad 2024	
	18.04.322L.216	31.177,87 €
	18.04.322L.227.06 128.186,81 €	
	Anualidad 2025	T
	18.04.322L.216 18.04.322L.227.06	62.355,75 € 256.373,61 €
		<u> </u>
	Anualidad 2026	
	18.04.322L.216 18.04.322L.227.06	31.177,87 € 128.186,81 €
	10.U4.3ZZL.ZZ/.U0	1∠0.100,01 €



En sesión de la Junta de Contratación celebrada el 21 de febrero de 2024 se ha acordado autorizar el inicio del expediente reseñado y declarar la necesidad de que el mismo sea objeto de tramitación urgente, por las razones siguientes, que se indican en la memoria justificativa elaborada por la unidad tramitadora:

El Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF), para el desarrollo de su actividad cuenta con un amplio y complejo sistema de tecnología, diferenciado del resto del Ministerio, que requiere de un servicio especializado de mantenimiento, coordinación y reparación para su correcto funcionamiento.

Entre las actividades desarrolladas por el INTEF, están los compromisos adquiridos por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, tanto en lo relativo a la coordinación de acciones y procesos con las Comunidades Autónomas, en las obligaciones encomendadas a los grupos de trabajo de Tecnologías del Aprendizaje (GTTA) y al de Formación del Profesorado (GTFP), que emanan directamente de los acuerdos de la Comisión Sectorial de Educación, y en los compromisos con Europa relativos a la gestión de los fondos del PRTR en el marco de su componente 19, que, si bien no se aplican directamente a esta contratación, se ven claramente afectados por los servicios cubiertos por ella.

Una serie de circunstancias sobrevenidas, han motivado que la tramitación previa del expediente haya sufrido retrasos administrativos, por lo que se ha hecho necesario su declaración de urgencia para que los servicios objeto de este contrato, esenciales para el normal funcionamiento de las competencias asignadas al INTEF, no se vean interrumpidos durante un largo periodo de tiempo lo que supondría la paralización de sus actividades.

Considerando las razones expuestas, se procede a declarar la tramitación de urgencia del procedimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 119 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español de las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), al entender que concurren tanto necesidades inaplazables, como razones de interés público.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Guillermo Manteca González